

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.698/2011.-

ZAPALLAR, 05 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. Nº 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía Nº 1685/2011, de fecha 04 de Mayo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERNADO:

- Decreto de Alcaldía Nº 1049/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario del Departamento de Salud.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
OSVALDO CRUZ ALVAREZ Contador Departamento de Salud Municipal	1	09 de Mayo de 2011	3
		^	/

IDAD DE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

ANA VARAS CUEVAS Secretario Municipal (S)

C:SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

IDAD DA

SECRETARIA

1.- DEPTO. DE SALUD.

2.- RECURSOS HUMANOS.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA..

4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

TL / RRHH / DSM// SEC / JUR / ffd.-

Alcalde (S)